

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
GALVEZ ÑAÑEZ JOSE ALFREDO

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Orden de Servicio 4600008363-2019

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Contratar los servicios legales de un Abogado especializado en la prestación de servicios legales vinculados con el Derecho Civil y Derecho Procesal Civil, para que revise y evalúe el estado y la vigencia de procesos judiciales de un listado que contiene un aproximado de 1,800 expedientes en los que tendría o habría tenido intervención COFIDE, de los que no se cuenta con mayor respaldo documental.

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/.9,000

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
27 de febrero de 2019

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>		

7. DETALLAR ENTREGABLES
El informe preliminar legal fue recibido el 27/02/2019. Se adjunta copia de la carta suscrita por el Dr. José Alfredo Gálvez Ñañez

8. PENALIDAD
Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Motivo <input type="text" value="Ejemplo: Retraso injustificado"/>

9. OBSERVACIONES
30% de los honorarios profesionales a la entrega del informe preliminar.

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado



Sub Gerente Asesoría Jurídica de Negocios

Fecha: 28/02/2019

IMPORTANTE: De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.